DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2020-00021
DESPACHO COMISORIO No.	33
RADICADO ALCALDÍA:	20235710077212
DEMANDANTE:	FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LIMITADA
DEMANDADO:	ANA SILVANA CORREDOR OSMA
JUZGADO:	60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAL MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en citación anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que habiéndose citado al apoderado interesado, ha transcurrido un tiempo prudencial sin que haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración de las razones expuestas, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 33 procedente del Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2020-00021 cuya finalidad era adelantar diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40381863 ubicado en la carrera 93 D 72 – 47 Sur Casa 22 de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788